



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencias de Créditos T024/2021**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de DIECISIETE MIL EUROS (**17.000,00 €**), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia viene motivada por la necesidad de atender el gasto de un proyecto colaborativo de investigación y formación en "herstory", patrimonio y nuevas tecnologías a desarrollar dentro del Programa "Tributo a las nuestras". El objetivo es formar a un grupo de mujeres de distintas edades mediante el profundo conocimiento del patrimonio vitivinícola local, facilitándoles las técnicas necesarias para la documentación de este tipo de patrimonio y proporcionándoles herramientas para contar y trabajar en red, con el fin de mostrar actividades desempeñadas por las mujeres en el sector vitivinícola jerezano que conforman historias que no se han podido contar y no aparecen en la bibliografía histórica.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

A. Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorra:

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
16 23110 22699	Otros gastos diversos – Serv. Grales. Acción Social	17.000,00 €,
Total Minoración		17.000,00 €,

B. Aplicaciones de Gasto cuyos créditos se incrementan:

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
05 23125 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales - Igualdad	17.000,00 €,
Total Incremento.....		17.000,00 €,

	Código Cifrado de Verificación: KZ29U120V5N26C5	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 25/05/2021
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 25/05/2021
Fecha de la resolución: 25 de mayo de 2021		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/5322



A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2021, prórroga de 2020, y visto el informe de intervención de fecha 25 de mayo de 2021, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencia de Créditos** número **T024/2021**, en el vigente presupuesto, por importe total de **17.000,00** euros.

D^a. Laura Álvarez Cabrera
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019

	Código Cifrado de Verificación: KZ29U120V5N26C5		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	25/05/2021
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	25/05/2021
Fecha de la resolución: 25 de mayo de 2021		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/5322	